



Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la segunda **prórroga** del contrato firmado con la empresa **REYCO SISTEMAS, S.L., con C.I.F. B45392040**, por importe de 103.237,20 €, de fecha 05 de abril de 2021 con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Servicio de para la reparación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras de comunicaciones en los diferentes edificios que conforman el Hospital Universitario 12 de Octubre, y sus centros dependientes.*

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aprobar el expediente para la segunda prórroga del contrato abajo relacionado, por un importe total de 8.603,10 €, con el objeto de atender el **SERVICIO PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS QUE CONFORMAN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, Y SUS CENTROS DEPENDIENTES**, para un nuevo período de **01 mes** más de ejecución (*del 19/10/2022 a 18/11/2022*), en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo.

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a un total máximo de **OCHO MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (8.603,10 €)**- (*Base Imponible: 7.110,00 €, 21% IVA: 1.493.10 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2022	21600	8.603,10

Madrid, a 17 de octubre de 2022

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González